

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
COMPAÑÍA BRIONES MONTESDEOCA S.A. "BRIMONSA"  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.**

**Señores Miembros de la Junta General de Socios:**

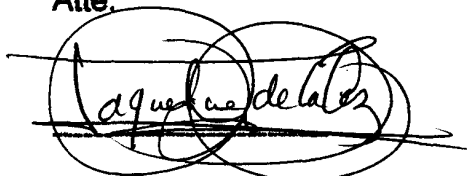
Cumpliendo con las disposiciones establecidas en la ley de compañías y en mi calidad de comisario de la compañía BRIONES MONTESDEOCA S.A., cumplo con informar lo siguiente:

- De acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se exige llevar registro de las actividades diarias de la compañía mediante el proceso contable aplicadas a la ley; pero como la empresa tampoco obtuvo movimiento económico en este año 2009, no se desarrollo este proceso.
- Sin embargo se debe cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a la ley  
De Régimen Tributario Interno, por lo que la compañía presentó sus declaraciones  
E Informes correspondientes.

Esperamos que en el próximo año la compañía reinicie vuestras obligaciones y se  
Encamine por el sendero del éxito.

Queda a vuestra disposición el respectivo informe para su conocimiento y aprobación.

Atte.



**Jaqueline de la Cruz**

**C.C. 130721981-4**

**COMISARIO**

